

Quito, 2019-08-26

**Señor
Representante Legal
LOTERCONS S.A.
Presente**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted que he cedido a favor de la compañía MILON TENEDORA DE ACCIONES HOLDING CIA. LTDA., las 300 acciones que poseo en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US. \$300.00 numeradas del 480 al 779.

Usted se servirá efectuar el registro respectivo en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy Atentamente;



Juan Francisco Merino Monge
CEDENTE



p. Milon Tenedora de Acciones Holding Cia. Ltda.
CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MERINO MONGE
JUAN FRANCISCO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA JOSE
FREILE LEON**

No. **170777824-5**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V3334V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO ESTUARDO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONGE TORRES CARMELINA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-30

 **001333767**

 **DIRECTOR GENERAL**

 **PRIMA DEL CEDULADO**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0019 M **0019 - 265** **1707778245**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

MERINO MONGE JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1707778245**
30-05-2017

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **IÑAQUITO**
ZONA: **1**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA TELLO
MAURICIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO **1985-10-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KAREM LIBETH
ZUÑIGA MACAY

No. **171442261-3**

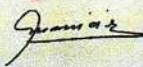


INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA CARLOS ELOY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TELLO AMPARITO DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-27



000748500



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0043 M **0043 - 308** **1714422613**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

ZAPATA TELLO MAURICIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

1714422613
24-03-2019



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **SAN BARTOLO**
ZONA: **3**



Quito, 2019-08-15

Señor
Mauricio Alejandro Zapata Tello
Ciudad

De mi consideración:

MILON TENEDORA DE ACCIONES HOLDING S.A., en su artículo Trigésimo Séptimo, usted ha sido designado **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de CINCO años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública suscrita ante el Notario 26 de Quito, Dr. Homero Lopez Obando, el 06 de agosto de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2019.

Conforme el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, usted reemplazara al Gerente General de la compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del mismo.

Conforme el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo suyo, le reemplazará la persona que designe la Junta General para el efecto.

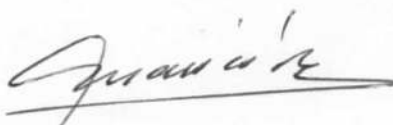
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Dennis Fletcher L.

Acepto la designación de Presidente de la Compañía "MILON TENEDORA DE ACCIONES HOLDING S.A."
Quito, 2019-08-15



Mauricio Alejandro Zapata Tello
C.C. 1714422613

TRÁMITE NÚMERO: 56290



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	171070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13748
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MILON TENEDORA DE ACCIONES HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAPATA TELLO MAURICIO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1714422613
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4543 DEL 14/08/2019.- NOT. 26 DEL 06/08/2019 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793013589001
RAZON SOCIAL: MILON TENEDORA DE ACCIONES HOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERINO MONGE JUAN FRANCISCO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/08/2019 **FEC. CONSTITUCION:** 14/08/2019
FEC. INSCRIPCION: 23/08/2019 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

K64200001 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: EL ARUPO Número: SN Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Conjunto: URB CHAMBALA Referencia ubicación: A SEIS CUADRAS GASOLINERA PUMA Email: proyectos666@gmail.com Telefono Trabajo: 023549028 Celular: 0998398330 Celular: 0998398330

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DTRM030119 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 23/08/2019 08:35:10



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793013589001

RAZON SOCIAL: MILON TENEDORA DE ACCIONES HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/08/2019

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

K64200001 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINIST

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: EL ARUPO Número: SN Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: A SEIS CUADRAS GASOLINERA PUMA Conjunto: URB CHAMBALA Email: proyectos666@gmail.com Telefono Trabajo: 023549028 Celular: 0998398330



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DTRM030119

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 23/08/2019 08:35:10



Factura: 001-002-000052156



20191701026P01885



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701026P01885						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2019, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREILE LEON MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711588127	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERINO MONGE JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707778245	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		360300.00					


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

2019	17	01	26	P 01885
------	----	----	----	---------



RENUNCIA DE GANANCIALES

QUE OTORGA LA SRA.

MARIA JOSE FREILE LEON

A FAVOR DEL SR.

JUAN FRANCISCO MERINO MONGE

CUANTÍA: \$360,300.00

DI

2

COPIAS

NF

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **OCHO (08) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen: El señor JUAN FRANCISCO MERINO MONGE, por sus propios y personales derechos, de profesión/ocupación empleado privado, de cuarenta y

ocho años de edad; MARIA JOSE FREILE LEON, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de profesión/ocupación Arquitecta, de treinta y seis años, de edad, de estado civil casados en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal que tiene conformada, conforme consta de la inscripción de matrimonio que se adjunta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Tumbaco, calle el Arupo S/n Urbanizacion Chambalá casa doce, teléfono número cero nueve nueve ocho tres nueve ocho tres tres cero (0998398330), correo electrónico:proyecto666@gmail.com; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificado de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

escrituras públicas, sírvase incorporar una de Renuncia de gananciales al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.

Comparecen a la suscripción de la presente escritura:

a) Los cónyuges señores MARIA JOSE FREILE LEON y JUAN FRANCISCO MERINO MONGE, cada uno por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de ocupación arquitecta y empleado privado respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de manera libre y voluntaria convienen en suscribir el presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges señores MARIA JOSE FREILE LEON y JUAN FRANCISCO MERINO MONGE, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito Doctora Úrsula Solá Coello el tres de enero de dos mil diecisiete, disolvieron la sociedad conyugal que tenían conformada, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Civil del cantón Quito el dieciséis de enero de dos mil diecisiete; B) Los cónyuges señores MARIA JOSE FREILE LEON y JUAN FRANCISCO MERINO MONGE son propietarios de trescientas (300) acciones de la compañía LOTERCONS S.A., numeradas del cuatrocientos ochenta (480) al setecientos setenta y nueve (779), por un valor total de TRESCIENTOS 00/100 Dólares

de los Estados Unidos de América (\$300.00); y, C) Los cónyuges señores MARIA JOSE FREILE LEON y JUAN FRANCISCO MERINO MONGE son propietarios de trescientas sesenta mil (360,000) acciones de la compañía BMV INMOBILIARIA S.A., numeradas del diez mil uno al diecisiete mil quinientos (10.001 al 17.500), y del trescientos veinte y nueve mil ochocientos uno al quinientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta (329.801 al 539.650), del un millón quinientos trece mil uno al un millón quinientos sesenta y un mil (1'513,001 al 1'561,000) y del un millón ochocientos noventa y cinco mil doscientos uno al un millón novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta (1'895,201 al 1'989,850), por un valor total de TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$360,000.00). **TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.**- Con los antecedentes la señora MARIA JOSE FREILE LEON, de conformidad a las estipulaciones constantes en el Artículo doscientos cuatro (204) del código civil y siguientes, libre y voluntariamente renuncia a favor de su cónyuge señor JUAN FRANCISCO MERINO MONGE, el cincuenta por ciento de los gananciales sobre las acciones detalladas en la cláusula de antecedentes, con lo cual se consolida a favor del señor JUAN FRANCISCO MERINO MONGE, la totalidad sobre dichas acciones de las compañías LOTERCONS S.A. Y BMV

3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

INMOBILIARIA S.A., con todos sus derechos y obligaciones, así como todas las cuentas por cobrar o por pagar que existan en las referidas compañías a favor del accionista. **CUARTA: AVALÚO DEL PATRIMONIO.-** El avalúo de las acciones antes descritas asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$360,300.00), mismo que se ha de tener como cuantía de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** los cónyuges señores MARIA JOSE FREILE LEON y JUAN FRANCISCO MERINO MONGE, individualmente aceptan el contenido, de la renuncia de gananciales referida en el presente de instrumento, porque dicen estar hecha a sus propios beneficios y derechos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los comparecientes de ser necesario se someten al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la ley. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la presente escritura renuncia de gananciales hasta la Inscripción en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, correrán por cuenta del señor JUAN FRANCISCO MERINO MONGE. **OCTAVA DECLARACIÓN Y NOTIFICACIONES.-** Los comparecientes declaran que las acciones materia del presente instrumento no es el único patrimonio que poseen. Las notificaciones serán recibidas en su domicilio, ubicado en la ciudad de Quito, parroquia

Tumbaco, Conjunto Chambalá, casa número 12, calle El Arupo s/n, Teléfono cero nueve nueve ocho tres nueve ocho tres tres cero (0998398330) y/o cero nueve ocho siete tres ocho tres nueve nueve nueve (0987383999).

NOVENA: JURISDICCION Y TRAMITE.- Los comparecientes declaran que celebran el presente Instrumento Público de buena fe, que para el caso de reclamación judicial renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o procedimiento sumario a elección de la parte actora. **DECIMA: AUTORIZACION.-** Cualquiera de las partes queda facultada a proceder a la inscripción de la presente escritura ante la Dirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- (Firmado) Abogado Dennis Fletcher L, portador de la matrícula profesional número cinco mil quinientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



f) Sra. Maria Jose Freile León

c.c. 171588127

f) Sr. Juan Francisco Merino Monge

c.c. 170777824-5

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



Nº **170777824-5**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO MONGE
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE
FREILE LEON



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO ESTUARDO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONGE TORRES CARMELINA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-30

V3334V2242



001533767



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019



0019 M
ADVERTENCIA

0019 - 265
CERTIFICADO Nº

1707778245
CÉDULA Nº

MERINO MONGE JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA IÑAQUITO
ZONA 1

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **08 AGO 2019**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707778245

Nombres del ciudadano: MERINO MONGE JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREILE LEON MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: MERINO ESTUARDO ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONGE TORRES CARMELINA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-249-73101



199-249-73101

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171158812-7

APellidos y Nombres: FREILE LEON MARIA JOSE

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1983-03-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Conyugue: JUAN FRANCISCO MERINO MONJE

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTA

E13382222

Apellidos y Nombres del Padre: FREILE XAVIER

Apellidos y Nombres de la Madre: LEON NORMA MARIA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-05-22

Fecha de Expiración: 2027-05-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No.

0004 - 214 CERTIFICADO No.

1711588127 CÉDULA No.

FREILE LEON MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Alejandro Torres
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5-A-18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a **06 AGO 2019**

DR. HOMEREO LOPEZ GABANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711588127

Nombres del ciudadano: FREILE LEON MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERINO MONJE JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: FREILE XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON NORMA MARIA VICTORIA

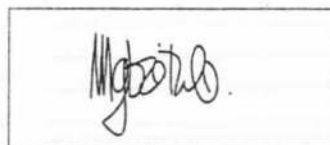
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-249-74496



192-249-74496

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





7

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 03 de enero del 2017, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JUAN FRANCISCO MERINO MONJE con MARIA JOSE FREILE LEON.- Quito.- 16 de enero del 2017.- Documento que se archiva con el No. 2017-73.-C.V.- Sticker N°. 308646.- NUT. 2017-382789.



ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

..... cuya copia se archiva:

..... de de

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva:

..... de de

f) Jefe de Oficina

02 FEB 2017

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

..... Pag Acta
C = ☐ C.V. = ☐ Mito = ☐

CERTIFICADO

La presente acta fue inscrita de acuerdo a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Registro y el Art. 123 de la Ley de Registro Electrónico.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
JEFATURA CAJAMARCA
JEFATURA DE AREA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
JEFATURA CAJAMARCA
JEFATURA DE AREA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el Art. 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mi en foja (s)

Quito, a

28 AGO 2019

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





..gó ante el Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número ocho nueve cero tres guión DP diecisiete guión dos mil diecinueve guión MP, de fecha diecisiete de Julio del dos mil diecinueve, suscrito por el Abogado Hugo Xavier Oliva Lalama, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **RENUNCIA DE GANANCIALES QUE OTORGA LA SRA. MARIA JOSE FREILE LEON, A FAVOR DEL SR. JUAN FRANCISCO MERINO MONGE.-** Firmada y sellada en Quito, a trece de Agosto del dos mil diecinueve.-

Ab. María Fernanda Santillán Torres

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

